

RECOMENDACIONES TRANSITORIAS
SOBRE
NOMENCLATURA
Y
LÉXICO
EN TERAPIAS NATURALES



APT
N
COFENAT

Asociación de Profesionales
de las Terapias Naturales

II

ÍNDICE

NOMENCLATURA EN TERAPIAS NATURALES.....	III
CONSIDERACIÓN.....	III
OBJETIVOS	IV
ALGUNAS REFLEXIONES.....	IV
LOS CONCEPTOS CLAROS	V
REFERENCIAS LEGALES.....	V
¿QUIÉN NOS DENUNCIA?.....	VI
LOS MOTIVOS.....	VI
PRINCIPALES RAZONAMIENTOS LEGALES	VII
TERMINOLOGÍA INADECUADA.....	VIII
¿CÓMO PODEMOS PUBLICITAR?.....	IX
ÁREAS O MÓDULOS DE LAS TERAPIAS NATURALES..	X
CONCLUSIÓN FINAL.....	XVIII

NOMENCLATURA EN TERAPIAS NATURALES

En este trabajo trataremos de abordar un tema de rigurosa actualidad dentro de nuestra profesión, especialmente en algunas comunidades donde se realiza una verdadera caza de brujas al profesional de la Naturopatía (sean o no afiliados a nuestra Asociación) jactándose incluso de ello.

III

Nos mueve y nos inquieta la forma en que se realizan algunas denuncias a nuestros compañeros (que podrían ser evitadas) y es por ello que decidimos realizar este trabajo aunque, por otro lado, esperamos sea de una validez transitoria hasta alcanzar un pronto reconocimiento institucional y futura regularización total de nuestra profesión.

CONSIDERACIÓN

Este documento pretende ser una herramienta más de ayuda y orientación al profesional de las Terapias Naturales para el ejercicio de su actividad de la manera más correcta y segura, así como facilitar que la información que éste ofrece a quienes solicitan sus servicios resulte completa y adecuada. En este sentido las recomendaciones que se contienen en el documento parten de la consideración de nuestra actividad como **NO SANITARIA**; de manera que ni debe presentarse como sanitario lo que no lo es, ni –menos aún– debe incurrirse en el error y riesgo de dar a la actividad una apariencia sanitaria que pueda resultar confusa o inducir a errores. Por ello, respetar este criterio implica no sólo emplear una terminología adecuada, sino que afecta a la totalidad de la información o publicidad que el Centro o el profesional de las terapias naturales pone a disposición de los usuarios. Es decir, también resulta aplicable a las imágenes y fotografías, así como las titulaciones de los profesionales (en su caso, se recomienda añadir siempre la referencia específica al centro que expidió el título y su país).

OBJETIVOS

INFORMAR a nuestros asociados de la necesidad de manejar un vocabulario de Terapias Naturales acorde con el momento legal actual para, de esta manera **EVITAR DENUNCIAS** innecesarias y ejercer con total libertad, seguridad y tranquilidad.

IV

UNIFICAR CRITERIOS entre todos los asociados en cuanto a la terminología más apropiada a utilizar en estos momentos en nuestra actividad profesional puesto que no es necesario copiar o imitar el léxico sanitario en lo que se refiere a nuestras técnicas y procedimientos ya que disponemos de un rico vocabulario.

ALGUNAS REFLEXIONES

La tendencia a la imitación viene dada por el miedo que tiene el naturópata a incluir palabras extrañas en su publicidad al público en general, pensando que al ser desconocidos los procedimientos o técnicas utilizadas por el profesional, el usuario no acudirá a su consulta con los consiguientes perjuicios que ello acarrea.

Nada más lejos de la realidad. Basta retroceder unos años atrás, no muchos, en los que se puso de moda la Acupuntura, la reflexoterapia podal, o el Reiki. Incluso en famosas series televisivas se hablaba de ello. Lo mismo ocurre con la osteopatía y la quiropraxia.

Nadie sabe que es eso, y en un año todos hablan de ellas o conocen a alguien que ha acudido a un Osteópata, Naturópata o Quiropráctico.

Al profesional de Terapias Naturales corresponde educar al cliente de forma que identifique correctamente las técnicas y procedimientos que se le van a aplicar para que no las confunda con las sanitarias.

Es el boca a boca, y el buen hacer, lo que llena nuestras consultas en mayor medida y no tanto la publicidad.

La sociedad necesita tiempo para asumir este nuevo vocabulario y cuando te descuides te piden cita para el “naturópata, osteópata, quiromasajista,...” de la forma más natural.

V

LOS CONCEPTOS CLAROS

TERAPIAS NATURALES, ciencia de salud natural en las vertientes preventiva, conservadora y terapéutica en que estudia y practica los métodos naturales de salud.

EL PROFESIONAL DE TERAPIAS NATURALES mantiene el estado óptimo de salud mediante métodos naturales en función de la Técnica/s que practique.

Trabajamos con personas y sus circunstancias, es decir **HOLÍSTICAMENTE**.

REFERENCIAS LEGALES

- **INEM**

Estamos inscritos en la CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES como: “TÉCNICO EN NATUROPATÍA” Código: 3129.005.0.

Es decir, al inscribirnos como demandantes de empleo deberíamos hacerlo en este código y con estos términos.

- **MINISTERIO DE HACIENDA (I.A.E.)**

Grupo 944. Servicios de Naturopatía, Acupuntura y otros servicios Parasitarios.

Esto hace referencia a la apertura de los centros o Servicios de Naturopatía.

- **Tarifas de los Profesionales. (Autónomos).**

Agrupación 84. Profesionales relacionados con actividades parasitarias.

Grupo 841. Naturópatas, Acupuntores y otros profesionales parasanitarios.

- **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

VI

En estos epígrafes cotizaremos cuando nos demos de alta en el RETA (Régimen especial de los trabajadores por cuenta propia) y en el régimen general por cuenta ajena.

Está claro que nuestra profesión está reconocida en el aspecto fiscal, quedando pendiente la regularización a nivel académico y en el reconocimiento sanitario.

Podemos trabajar sin miedos aunque...

¿QUIEN NOS DENUNCIA?

- **EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**
Generalmente al Naturópata, Acupuntor y Homeópata
- **EL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS**
Con mucha frecuencia al Quiromasajista, Osteópata y técnicas manuales en general.

LOS MOTIVOS

Pues sencillamente por lo que –erróneamente– consideran intrusismo profesional y/o publicidad engañosa y desleal (lo más habitual).

En las Terapias Naturales está creado un léxico propio que nada tiene que ver con el léxico de los sanitarios.

VII

Por lo tanto, es imprescindible, e incluso obligatorio, el conocimiento de este léxico de Terapias Naturales; de lo contrario se puede incurrir en delitos de intrusismo profesional, al utilizar el léxico médico o sanitario, dando lugar a confundir la práctica naturopática con la terapéutica médica o sanitaria, lo cual conlleva una aversión de la clase médica, fisioterapeutas, etc., hacia los Naturópatas, creyendo que son intrusos y estafadores en las actividades sanitarias y además penado jurídicamente por la legislación española.

En definitiva, se trata de no dar apariencia sanitaria a una actividad que tiene distinta naturaleza y responde a otros principios, objetivos y finalidad. El lenguaje puede adulterar la verdadera naturaleza de la actividad a la que se refiere.

PRINCIPALES RAZONAMIENTOS LEGALES

- **Ley 3/1991, de 10 de enero, COMPETENCIA DESLEAL**

Se aplica, entre otros casos, cuando se realizan actos directamente relacionados con la actividad médica o sean utilizados, administrados o prescritos productos considerados farmacológicos y/o utilicen aparatos con finalidad terapéutica sin estar legalmente facultado para ello.

- **Ley 34/1988, de 11 de noviembre, GENERAL DE PUBLICIDAD**

Se aplica cuando se utiliza una terminología inadecuada, generalmente en: Publicidad- Marketing -Letreros, Tarjetas de visita, Anuncios en prensa y revistas, los cuales inducen o pueden inducir a error o confusión a sus destinatarios.

En su Art. 6 dice:

...”la que induce a confusión con las empresas, actividades, productos, nombres, marcas u otros signos distintivos de los competidores, así como la que haga uso injustificado de la denominación, siglas, marcas o distintivos de otras empresas o instituciones...”

TERMINOLOGÍA INADECUADA

Creemos conveniente establecer de modo provisional un listado de términos **A EVITAR** en nuestra publicidad y presentación al público en general, (A NO SER QUE ESTEMOS FACULTADOS ACADÉMICAMENTE PARA ELLO) a pesar que muchos de ellos nos lo otorga la misma OMS. En su estrategia sobre medicina tradicional 2002-2005 y diferentes directrices.

VIII

Debemos recordar que estamos regulados por nuestras leyes nacionales y es por ellas por las que nos debemos regir.

TERMINOLOGÍA INADECUADA tabla 01

CURAR	REHABILITAR	RECUPERACIÓN
DIPLOMADO	TERAPÉUTICA	CLÍNICA
DOCTOR	TERAPIA	DOCTORADO
EVALUACIÓN	COLEGIADO	HISTORIA CLÍNICA
LICENCIADO	TRATAMIENTO	DIAGNÓSTICO
MÉDICO	MEDICINA	ESPECIALISTA
NUTRICIÓN	EVALUACIÓN	VENDAJES
ORTOPÉDICO	DIETA	DESEQUILIBRIO
PACIENTE	MASAJE	REFLEJOTERÁPIA
PSICOTERAPIA	PATOLOGÍA	ANAMNESIS
SÍNTOMAS	LESIONES	POSTRAUMÁTICO
DIETÉTICA Y NUTRICIÓN		
REJUVENECIMIENTO	CENTRO DE SALUD	
TODOS LOS SUFIJOS QUE ACABEN EN TERAPIA, IRIDIODIAGNOSIS		

LISTADO DE PATOLOGÍAS COMO:

CIÁTICA, LUMBALGIA, REÚMA, ESGUINCES, CONTRACTURAS, MIGRAÑAS..., NO ES ADECUADO al igual que IMITAR A LOS SANITARIOS CON SUS PROPIOS UNIFORMES..., NI CON SUS APARATOS (lámpara infrarrojos, TENS...), Aunque no sean de uso exclusivo sanitario ya que se “agarran” a ello para formular las denuncias.

Algunos de estos términos pueden suscitar polémica entre nuestros compañeros, aún así, **RECOMENDAMOS EVITAR SU UTILIZACIÓN HASTA REGULACIÓN DE NUESTRA PROFESIÓN**

Queremos señalar que en general son muy pocas las demandas que llegan a término y hemos podido constatar que hay muy pocos asociados a APTN_COFENAT sancionados por ello, aunque sí se nos molesta con métodos que recuerdan a las prácticas inquisitorias en la edad media.

IX

Una práctica habitual es entrar en establecimientos dedicados a Terapias Naturales y amenazar con denuncias a sus dueños o empleados por utilizar el término OSTEOPATÍA. (Lo cual no hace más que crear un temor inicial que una vez pasados los primeros momentos desaparece pues sabemos que esta técnica, si se anuncia en el contexto adecuado, no produce confusión alguna entre los usuarios). Eso también le ocurrió a un compañero de nuestra Asociación. Estos son algunos de los casos que se manifiestan en tan solo en Baleares.

¿CÓMO PODEMOS PUBLICITAR?

Para evitar confusiones y molestias innecesarias y poder ejercer con tranquilidad recomendamos:

TABLA NOMENCLATURA ADECUADA 02

MÉTODO	FICHA TÉCNICA	TÉCNICO EN - TÉCNICO
PROCEDIMIENTO	CLIENTE	NATUROPATÍA - NATURÓPATA
SISTEMA	VALUACIÓN	OSTEOPATÍA - OSTEÓPATA
PREVENCIÓN	ALTERACIÓN	ACUPUNTURA - ACUPUNTOR
TÉCNICAS	HIGIENE	IRIDIÓLOGIA - IRIDIÓLOGO
PRAXIS	VALORACIÓN	HOMEOPATÍA - HOMEOPATA
NATURISTA	ESTIMACIÓN	QUIROMASAJE - QUIROMASAJISTA
EQUILIBRIO	SALUD	REFLEXÓLOGO
NATURISMO	BIENESTAR	DIGITOPUNTURA
NATURAL	OLIGOCATÁLISIS	ALIMENTACIÓN

"MANTENER LA SALUD"	CATÁLISIS	AURICULOPUNTURA
BIOENERGÍA	ORTO	ESPAQIRIA
	REEQUILIBRIO	REIKI
CENTRO DE NATUROPATÍA		TÉCNICAS DE RELAJACIÓN
CENTRO DE OSTEOPATÍA	CONTROL MENTAL	SHIATSU
CENTRO DE QUIROMASAJE	ALIMENTACIÓN ORTOMOLECULAR	TÉCNICA CRANEOSACRAL

X

SEGÚN EL CONTEXTO DONDE SE UTILICEN:

- CURSO DE "AROMATERAPIA"
- SEMINARIO DE "MASAJE" DEPORTIVO
- TÉCNICAS MANUALES: "OSTEOPATÍA"
- CONGRESO DE "TERAPIA" FLORAL
- SEMINARIO DE "TERAPIA" CRANEOSACRAL
- ...

ÁREAS O MÓDULOS DE TERAPIAS NATURALES

Consideramos importante incluir en este trabajo las diferentes áreas o módulos de la Naturopatía pues pueden servir de guía al naturópata para establecer un adecuado léxico en su publicidad.

La práctica naturopática tiene ocho áreas o módulos de actuación, que agrupan a todos los profesionales (quiromasajistas, reflexólogos, kinesiólogos, homeópatas, osteópatas, quiroprácticos, etc.) cada uno en su área correspondiente. Pero hay que tener en cuenta que todo profesional especializado en un área de la Naturopatía debe obligatoriamente conocer las bases y conocimientos en que se asienta la Naturopatía.

Las áreas o módulos de las Terapias Naturales son:

1. TÉCNICAS ALIMENTARIA.
2. TÉCNICA FITOCOMPLEMENTARIA.

3. TÉCNICAS DE LOS ESTÍMULOS FÍSICOS
4. TÉCNICA MANUAL
5. TÉCNICA SENSORIAL
6. TÉCNICA FUNCIONAL
7. TÉCNICA PSICOFÍSICA
8. TÉCNICA BIOENERGÉTICA

XI

Teniendo en cuenta que hay otro módulo, que es común a todos los anteriores: **VALUACIÓN de TÉCNICAS NATURALES.**

1. MODULO DE TÉCNICA ALIMENTARÍA

Estudiamos la influencia de la alimentación en la salud humana, poniendo el énfasis en la alimentación natural. Su estudio abarca la nutrición, la trofología, la alimentación la bromatología y la gastronomía. En la práctica naturopática recomienda alimentos naturales (tanto en su composición, preparación, manufacturación, cultivo y propiedades organolépticas), de libre venta en el mercado, y productos complementarios que la industria de la dietética y régimen ponga a su alcance. Orienta, informa, asesora, aconseja y educa sobre la utilización de la alimentación higiénica como fuente de salud.

En este Módulo se incluye:

- **ALIMENTACION ORTOMOLECULAR:** Utilización de nutrientes en dosis óptimas adecuadas a cada momento de la vida del ser humano.
- **ALIMENTACIÓN HIGIENICA:** Orientación, información y asesoramiento sobre los alimentos.
- **AYUNOHIGIENE:** Utilización del Ayuno como elemento del mantenimiento de la salud.
- **DIETOHIGIENE:** Métodos alimentarios personalizados para mantener la salud.
- **ORIENTACIONES ETNODIETETICAS:** Aplicaciones de normas tradicionales de alimentación como las contenidas en el AYURVEDA, MACROBIOTICA, ETC.

2. MÓDULO DE TÉCNICA FITOCOMPLEMENTARIA.

Estudiamos la aplicación de los vegetales para mantener la salud. Ponemos el énfasis en la utilización de las plantas como complementos en el Programa Personal de Salud, es decir, como coadyuvante en el biodrenaje, en el reequilibramiento y el mantenimiento de las funciones orgánicas.

XII

En la intervención naturopática se trabaja con productos, elaborados o no, basándose en plantas o hierbas de libre venta en Herbolarios y registrados como productos alimenticios por la industria Herbodietética, como complementos en el Programa Personal Naturopático.

En este Módulo se incluye:

- **FITOTECNIA:** Utilización de plantas silvestres o cultivadas en sus diferentes presentaciones.
- **AROMATECNIA:** Utilización de Aceites Esenciales, obtenidos de las diferentes plantas, para uso ambiental, tópico o de uso interno.
- **ETNOHERBOLOGIA:** Aplicación de las plantas con métodos y técnicas tradicionales (Ayurveda, China, Árabe...).

3. MODULO DE ESTÍMULOS FISICOS.

Se estudia la aplicación del Agua, el Sol, la Tierra y el Aire para mantener un estado óptimo de salud. En la praxis naturopática se aconseja los estímulos naturales necesarios como elementos de educación y promoción de la salud.

En este Módulo se incluye:

- **HIDROTECNIA:** Aplicación del Agua con el objeto de producir respuestas de normalización funcional.
- **TALASOTECNIA:** Aplicación del Agua del mar como elemento vitalizador.
- **TECNICAS TERMALES:** Utilización de las aguas termales para el mantenimiento de la salud.

- **GEOTECNIA:** Utilización de las arcillas, fangos, lino, arena,... para la aplicación sobre el cuerpo humano.
- **HELIOHIGIENE:** Utilización de los baños de sol para el mantenimiento de un estado óptimo de salud.

4. MODULO DE TÉCNICA MANUAL.

XIII

Se estudia todas las técnicas en la que se utilice, como elemento básico, las manos; y aquí se desarrolla, por ejemplo, el estudio de la Quiropraxia, kinesiología, Quiromasaje, Reflexología, Digitopuntura, drenaje linfático etc...

El profesional recomienda el tipo de Quiromasaje, (no terapéutico), como remedio higiénico para mantener el estado de salud y una buena forma física. También aconseja el masaje en zonas concretas del organismo para producir una relajación que provoque un alto grado de bienestar, así como el tipo de postura corporal que mejor convenga para una mejor adaptación a la gravedad.

En este Módulo se incluye:

- **QUIROMASAJE:** Masaje realizado con las manos con el objetivo de producir un efecto de bienestar físico y psicológico.
- **QUIROPRAXIA:** utilización de técnicas manuales para mantener una adecuada estructura osteomuscular.
- **OSTEOPATÍA:** Sistema manual para la normalización de la estructura y función osteomuscular, y el reequilibrio miofascial, así como las consecuencias viscerales.
- **SHIATSU:** Sistema manual en el que se utiliza la estructura bioenergética para la obtención de un estado óptimo de salud.
- **KINESIOLOGIA:** Sistema manual por el que se recoge información del organismo a través de señales y signos reflejados en la estructura muscular, a la vez que se introduce otra información en el organismo mediante el mismo procedimiento muscular y de movimientos reflejos.

- **REFLEXOLOGIA PODAL Y MANUAL:** Sistema manual por el que a través de un masaje en la zona plantar o palmar se produce un efecto reflejo en la topografía orgánica correspondiente.
- **DRENAJE LINFÁTICO:** Masaje manual mediante el cual se realiza una activación del sistema linfático que permite la movilización y eliminación de toxinas.
- **DIGITOPUNTURA:** Masaje manual de acción refleja sobre los puntos de acupuntura.
- **TECNICA CRANEOSACRAL.** Sistema manual mediante el cual se produce una acción refleja y reajuste en el sistema de LCR y de la estructura del sistema craneosacral que mantiene notablemente el óptimo estado de salud.
- **MASAJE METAMÓRFICO.** Sistema manual que permite por acción refleja comprender y resolver conflictos originados antes del nacimiento y desarrollados posteriormente.
- **ROLFING.** Sistema de alineamiento de la estructura osteomuscular para el reajuste orgánico y (de la psiquis) psíquico.
- **METODO DE ALEXANDER.** Sistema de educación postural.

5. MODULO DE NATUROPATÍA SENSORIAL.

Estudiamos la aplicación de aquellos elementos que actúan sobre los sentidos como son la música, el color, los aromas y la escritura. En la práctica naturopática se recomienda aquellos elementos, como es la música, los sonidos, los colores, los aromas y olores... que, a través de los sentidos, van a producir un bienestar saludable en la persona. Se aconseja para que las personas sepan utilizarlos como medidas higiénicas en su vida cotidiana, así como, también los utiliza, para educar a la persona en una mayor percepción y agudización de los sentidos, como conocimiento de uno mismo y de universo que le rodea, al igual que para que sepa sacarles el mayor partido posible para su salud.

En este Módulo se incluye:

- **TECNICAS MUSICALES:** Utilización de la música como agente natural de salud con el objetivo de colaborar en el mantenimiento de la salud.
- **CROMOTECNIA:** Utilización de colores como agente natural de salud con el objetivo de colaborar en el mantenimiento de la salud.
- **AROMAHIGIENE:** Utilización de los olores procedentes de los aceites esenciales u otras sustancias para mantener la salud.

6. MODULO DE TÉCNICA FUNCIONAL.

Estudiamos la aplicación de aquellos elementos que actúan a niveles de la función orgánica (enzimática), como son los oligoelementos (Oligocatálisis), las sales biológicas (Biosales), los minerales (Litoquelación), y que se utilizan a dosis infinitesimales.

En este modulo se incluye:

- **OLIGOCATALISIS:** Aplicación macro, micro y oligoelementos en dosis infinitesimal como activador funcional.
- **BIOSALES:** Aplicación de las doce sales biológicas en dosis infinitesimales para compensar déficit funcional.
- **LITOQUELACION:** Aplicación de rocas y minerales licuados a dosis infinitesimales como agentes dequelantes de salud.
- **HOMEOPATIA:** Utilización de microdosis teniendo en cuenta el principio de Similitud, excepto nosodes y algunas plantas por debajo de D3.
- **ESPAQIRIA:** Utilización de microdosis con el objeto de suministrar bioinformación para que el organismo alcance su potencial de activación.

7. MODULO DE TÉCNICAS PSICOFÍSICA.

Estudiarnos la aplicación de las funciones cerebrales que posee el ser humano para alcanzar el estado óptimo de salud, aquí trabajamos con, por ejemplo, la relajación, la biorrespiración, visualización creativa... etc. Como elementos psicofísicos, el Naturópata recomienda aquellos ejercicios y técnicas que mejor vayan encaminada a que la persona logre un equilibrio psicofísico, y

como consecuencia un mayor bienestar personal. Enseña y aplica técnicas de relajación, técnicas de control mental y visualización creativa. Estructura sesiones de Yoga, Qi Qong, Taichí para armonizar el control psicofísico de la persona consigo mismo y con el medio que le rodea. Utiliza elementos como la Risa para producir un mayor bienestar personal. Y cuantos recursos salutíferos sea capaz de aprender una persona para alcanzar una armonía psicofísica y un buen uso de su potencial como persona en aras de un mayor estado de salud.

En este Módulo incluimos:

- **TÉCNICAS DE RELAJACIÓN:** Conjuntos de técnicas psicofísicas encaminadas al logro de un bienestar físico y psíquico, como son el yoga, taichí, qi qong, meditación, etc.
- **VISUALIZACIÓN CREATIVA:** Sistema de protocolo mental para que la persona logre un dominio sobre sus esquemas mentales mediante un conjunto de técnicas de visualizaciones.
- **PROGRAMACIÓN NEUROLINGUISTA (PNL):** Sistema de aprendizaje para que la persona logre el dominio sobre enfoques mentales a través de la reprogramación verbal.
- **GESTAL:** Sistema con especial énfasis en el autoconocimiento y autogestión cognitiva de la persona.
- **PSICOHIGIENE TRANSPERSONAL:** Conocimiento y práctica de la estructura psicoenergética del ser humano.

8. MÓDULO DE TÉCNICA BIOENERGÉTICA.

Estudiamos la aplicación de los campos energéticos que tiene la persona (individual) y los que poseen la naturaleza. Aquí estudiamos lo que es la geobiológica, los canales energéticos del ser humano, magnetismo... En la intervención naturopática se recomienda la utilización de los elementos energéticos, imanes, posturas energéticas, situaciones energéticas de viviendas y edificios etc., para que la persona disfrute de un buen estado de salud. A la vez que también, se interviene realizando un estudio situacional

de la vivienda o edificio para obtener una buena referencia del hábitat más saludable.

En este Módulo incluimos:

- **ACUPUNTURA Y DEMAS PUNTURAS:** Tecnología acupuntural basada en los principios de la filosofía tradicional china y de aplicación sobre los puntos de los meridianos energéticos del ser humano.
- **GEOBIOLOGIA.** Sistema de estudio y aplicación de las fuerzas energéticas que cruzan el hábitat y que son susceptibles de detectar para evitar que intervengan negativamente en la salud.
- **BIOENERGÉTICA:** Sistema de equilibrio bioenergético mediante posiciones manuales o utilizando diversos instrumentos de apoyo: filtros, figuras geométricas... engloba diversas técnicas, como: Reiki, Sintergética, cromotecnia, Qi Qong, etc.
- **BIOENERGETICA FLORAL.** Sistemas de remedios florales de Bach, Nueva Generación, Flores Áureas, Orquídeas,... para producir un equilibrio biopsicoenergético en el ser humano.

XVII

9. VALUACIÓN DE TÉCNICAS NATURALES.

En este área se estudia todos aquellos signos que nos van a ayudar a aplicar las técnicas más adecuadas en cada persona. En este campo utilizamos la iridología, quirología, grafología, fisiognomía..., y toda aquella tecnología que no introduzca o extraiga ninguna sustancia en el organismo humano, por medios químicos o físicos. La valoración Naturopática constituye un elemento básico para hacer una evaluación cualitativa de los indicadores del estado óptimo de bienestar.

En este Módulo incluimos:

- **FICHA NATUROPÁTICA (FICHA TÉCNICA):** Dialogo en donde se recogen todos los datos de los indicadores del estado óptimo de bienestar.
- **IRIDOLOGIA:** Sistema basado en el estudio de la fenomenología irídica y pupilar.

- **FISONOMÍA:** Recogida de datos personales como de las facciones del rostro,...
- **VALORACIÓN:** conclusión de la valoración por medio de los distintos signos y métodos indicadores de bienestar ejemplo: (VALORACIÓN OSTEOPATÍA).

XVIII

CONCLUSIÓN FINAL.

Este documento pretende ser una herramienta más de ayuda y orientación al profesional de las Terapias Naturales para el ejercicio de su actividad de la manera más correcta y segura, así como facilitar que la información que éste ofrece a quienes solicitan sus servicios resulte completa y adecuada. En este sentido las recomendaciones que se contienen en el documento parten de la consideración de nuestra actividad como **NO SANITARIA**; de manera que ni debe presentarse como sanitario lo que no lo es, ni –menos aún– debe incurrirse en el error y riesgo de dar a la actividad una apariencia sanitaria que pueda resultar confusa o inducir a errores. Por ello, respetar este criterio implica no sólo emplear una terminología adecuada, sino que afecta a la totalidad de la información o publicidad que el Centro o el profesional de las terapias naturales pone a disposición de los usuarios. Es decir, también resulta aplicable a las imágenes y fotografías, así como las titulaciones de los profesionales (en su caso, se recomienda añadir siempre la referencia específica al centro que expidió el título y su país).

Este primer estudio será ampliado adecuadamente según necesidades y adaptaciones que en el futuro puedan proceder. Hasta entonces conviene que este documento nomenclátor, sea tenido en cuenta y utilizado por los asociados de **APTN_COFENAT**, para evitar que se considere que incurren en intrusismo. De no ser así, las posibilidades de éxito en la defensa del profesional se minoran sensiblemente, hasta el punto de no poder garantizar la defensa por los asociados de **APTN_COFENAT**.

Este fue aprobado por el Consejo General del día 28 de mayo del 2004 en Barcelona y puesto en conocimiento y expuesto en la Asamblea General de COFENAT, celebrada el 29 de mayo del 2004 en Barcelona, donde también fue aprobado por La Asamblea General en su totalidad.

XIX

Última actualización por APTN_COFENAT julio 2012.